

	COLEGIO PROVINCIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACION LOCAL
	GUADALAJARA

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO PROVINCIAL DE SECRETARIOS INTERVENTORES Y TESOREROS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011.**

En Guadalajara, en la sede de este Colegio, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día 22 de septiembre de 2011, se reúne, en primera convocatoria, la Junta de Gobierno del Colegio Provincial de Secretarios Interventores y Tesoreros de la Provincia de Guadalajara, bajo la presidencia de D<sup>a</sup>. Paloma Herbada Criado y los vocales miembros de esta Junta que se relacionan a continuación:

### **Presidenta**

Paloma Herbada Criado

### **Vocales**

Carmen Villegas Barcena

Carmen Quintanilla Rubio

Fátima Lozano Villavieja

Rafael V. Santiago Larriba

María del Carmen Hernández Sánchez

Isabel Herrero Sáez de Eguilaz

### **Secretario**

Roberto Barrio Tomás

La Sra. Presidenta, comprobada la existencia del quórum necesario para el desarrollo de la sesión, pasa a considerar el siguiente punto del Orden del Día:

### **1.-. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Enterados los Señores asistentes del contenido del acta de la sesión celebrada el pasado día veintiocho de abril de dos mil once, no manifestando nada en su contra, se entiende aprobada por unanimidad.

### **2.- ESTATUTOS CONSEJO AUTONÓMICO Y ESTATUTOS COLEGIO PROVINCIAL.**

Por la Sra. Presidenta se informa que el día 1 de abril de 2011 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 353/2011, de 11 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos Generales de la Organización colegial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local. Esta publicación determina que se deben adecuar los Estatutos del Colegio Provincial y del Autonómico. Señala que la Junta de Gobierno del Colegio Autonómico ha creado una Comisión de estudio y valoración para efectuar la adecuación de los estatutos, por lo que se propone la creación de una comisión de estudio y valoración

	<b>COLEGIO PROVINCIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACION LOCAL</b>
	<b>GUADALAJARA</b>

que elabore una propuesta de modificación de los Estatutos del Colegio Provincial a los Estatutos Generales. Por unanimidad se aprueba su creación quedando formada la comisión por D. Rafael Izquierda Núñez, D. Rafael V. Santiago Larriba y D<sup>a</sup>. Carmen Villegas Bárcena. Asimismo se acuerda dar cuenta de este acuerdo en la Asamblea General invitando a los colegiados a su participación en la comisión.

### **3.- ASUNTOS VARIOS: ACUERDOS A ADOPTAR.**

Por la Sra. Presidenta se informa que tras varias intervenciones ha quedado resuelta la situación creada con la provisión del puesto de Secretaría-Intervención de Cogolludo en la que se veía afectado un colegiado.

Por unanimidad se acuerda comunicar a la Dirección General de Administración Local que de conformidad con el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, la provisión de puestos reservados mediante nombramiento provisional no requiere informe del Ayuntamiento del puesto de destino; agradeciendo su aplicación en estos supuestos.

A instancia de varios colegiados se acuerda por unanimidad comunicar a las Juntas Electorales de Zona de Guadalajara y de Molina de Aragón, que las actas de proclamación de candidatos sean remitidas a las Corporaciones por algún medio y no obligando al Secretario a recogerlos personalmente en su sede.

A solicitud de un colegiado por unanimidad se acuerda instar al Colegio de Registradores de la Propiedad que no exijan en los procedimientos de inmatriculación de fincas que se aporte certificado del Ayuntamiento de identificación de fincas porque no se trata de una atribución ni competencia municipal y no existen medios ni información adecuada para poder efectuarlos.

Por la Sra. Presidenta se informa de la publicación de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil. Señala que en este texto legal aparecen recogidas una serie de atribuciones a los Secretarios de Ayuntamiento y que el periodo de vacatio legis del texto es de tres años.

La Sra. Presidenta informa de la composición de la Comisión ejecutiva de COSITAL y señala que se ha interpuesto recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en relación con la exigencia del idioma catalán para la provisión de puestos de habilitados estatales.

La Sra. Presidenta informa de la resolución del concurso ordinario de 2011 para la provisión de puestos reservados a habilitados de carácter estatal.

### **4.- FIESTAS PATRONALES.**

Por la Sra. Presidenta se explica la propuesta de los actos a realizar con motivo de las fiestas en honor de la Patrona del Colegio la Virgen del Pilar :

	<b>COLEGIO PROVINCIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACION LOCAL</b>
	<b>GUADALAJARA</b>

Fijar como día para la celebración de la Asamblea General el 14 de octubre a las 17:30, en primera convocatoria y a las 18:00 en segunda; solicitando a la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara la utilización del Salón de Plenos del Palacio Provincial, sito en la Plaza de Moreno, 10 de Guadalajara con los siguientes puntos en el orden del día:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior
- 2.- Estado de cuentas.
- 3.- Memoria de Secretaría
- 4.- Estatutos Colegio Provincial y Autonómico. Comisión de estudio para su modificación.
- 4.- Informe de la Presidencia.
- 5.- Ruegos, preguntas y propuestas.

Enviar convocatoria de la Asamblea a todos los colegiados y al Presidente de COSITAL, así como invitación a la cena que tendrá lugar con posterioridad a: Subdelegada del Gobierno, Secretario de la Subdelegación de Gobierno; Delegado de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en Guadalajara, Director General de Administración Pública; Presidenta de la Diputación Provincial, Diputado de Asistencia a Municipios. Informar de este acto por si quisieran acudir a los jubilados, secretarios no ejercientes etc.

Respecto de la cena, y tras la información facilitada por D. José María Sanmartín, se acuerda su celebración en el Hotel Pax-Meliá incluyendo el servicio de discoteca. Asimismo se acuerda que los colegiados aporten 30 € por asistente y el resto lo aporte el Colegio Provincial.

Con objeto de obtener artículos para su posterior entrega a los colegiados mediante sorteo, se acuerda solicitar la colaboración a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la Diputación Provincial, a entidades bancarias, etc.

#### **5.- JORNADAS DE FORMACIÓN.**

La Sra. Presidenta plantea que se está trabajando para celebrar una jornada en el mes de noviembre que trate a cerca del cálculo de la participación en los tributos del Estado.

La Sra. Presidenta informa que se han entablado conversaciones con los Colegios Provinciales de Arquitectos y de Arquitectos Técnicos con el objetivo de celebrar alguna jornada formativa conjunta.

#### **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se plantean.

Y no habiendo más asuntos a tratar la Sra. Presidenta da por finalizada la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado de todo lo cual como secretario doy fe.

**LA PRESIDENTA**

**EL SECRETARIO**